

Circular Nº /2021

Valencia, 13 de Septiembre de 2022

PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS PARA LA TEMPORADA 2023

Todas las Delegaciones Provinciales y Clubes que deseen solicitar la organización de los Campeonatos Autonómicos que se relacionan en el **Anexo I**, deberán cumplir todas las normas que se fijan en las Normativas y Reglamentos Generales de la FACV, y enviar debidamente cumplimentado el impreso que se adjunta al final de este documento (un impreso por cada competición). Además se comprometerán a cumplir todo lo indicado en esta circular.

- 1. Todas las solicitudes deben presentarse en la FACV antes del 30 de Octubre de 2022.
- 2. La Junta Directiva de la FACV, delegará en una Delegación Provincial o en un Club la organización de la competición. Estas entidades no podrán a su vez delegar la organización, siendo las únicas responsables de la competición.
- 3. El nombre de la FACV y su escudo, así como el logo de los patrocinadores de la Federación si los hay, deberán figurar con carácter destacado en todos los carteles, programas, folletos, saludas, etc. que se impriman con motivo de la competición. La FACV supervisará toda la cartelería y objetos que se impriman en relación al Campeonato o Competición no pudiendo imprimirse nada sin su autorización.
- 4. En todos los Campeonatos señalados en el anexo I los derechos de publicidad corresponden en exclusiva a la FACV.

5. Condiciones de Organización:

- A la vista de las propuestas y ofertas recibidas (incluyendo el canon de organización de Campeonatos Autonómicos) y previo informe técnico y económico, la Junta Directiva de la FACV designará las sedes de las competiciones.
- Los Clubes o Delegaciones designados como organizadores se comprometen a organizar la competición y cumplir todas las propuestas realizadas.
- En caso de quedar vacantes la Junta Directiva de la FACV designará las sedes según criterios técnicos y organizativos.

Será imprescindible para optar a una organización cumplir con todo lo establecido en las circulares publicadas con la Reglamentación General de la FACV. En las competiciones de ruta, marcha, cross y trail será condición indispensable para optar a la organización, la aprobación de los recorridos por el Comité Técnico de la FACV debiendo presentar propuesta de plano conjuntamente con la solicitud de organización.

6. Condiciones Económicas:

- El solicitante deberá hacerse cargo de todos los gastos que ocasione el evento: jueces, secretaría, dorsales, marcar recorridos, homologación de circuito (si procede), organización, ambulancia, etc...
- El club organizador se hará cargo del canon de organización correspondiente a cada campeonato autonómico. Este Canon se tendrá que abonar en los mismos plazos establecidos en el Art 1º de las Normas Generales de Petición de Campeonatos, previo a la publicación en el Calendario de la FACV.
- El canon establecido para la presente temporada se ha fijado en una cantidad mínima de:
 - o Campeonatos Autonómicos en Pista: 300 €
 - o Campeonatos Autonómicos Marcha, Trail y Campo a Través: 400 €
 - o Campeonatos Autonómicos en Ruta: 500 €
- Las ofertas complementarias no deberán incluir los gastos enumerados anteriormente.
- Se podrá solicitar la organización de campeonatos autonómicos sin que el club solicitante asuma los gastos de canon del mismo, si bien solo se estudiará la petición en caso de no haber ninguna solicitud que asuma dicho canon.



ANEXO I

A designar	RUTA	Campeonato Autonómico de Milla en ruta
A designar	RUTA	Campeonato Autonómico de 5K
A designar	RUTA	Campeonato Autonómico de 10K
A designar	RUTA	Campeonato Autonómico de 15K
A designar	RUTA	Campeonato Autonómico de Media Maratón
A designar	RUTA	Campeonato Autonómico de Maratón
A designar	CROSS	Campeonato Autonómico por Clubes de Campo a Través
A designar	CROSS	Cto. Autonómico Individual Federado de Campo a Través
A designar	MARCHA	Campeonato Autonómico de Marcha en Ruta
A designar	PC	Criterium Autonómico de Pruebas Combinadas P.C.
A designar	PC	Cto. Autonómico Absoluto y Master Pruebas Combinadas P.C.
A designar	PC	Campeonato Autonómico de Clubes de P.C. (12 Equipos)
A designar	PC	Cto. Autonómico Sub18 y Sub20 Pruebas Combinadas P.C.
A designar	PC	Campeonato Autonómico Sub23 de Pista Cubierta
A designar	PC	Campeonato Autonómico Absoluto de Pista Cubierta
A designar	PC	Campeonato Autonómico Sub18 de Pista Cubierta
A designar	PC	Campeonato Autonómico Sub20 de Pista Cubierta
A designar	PC	Campeonato Autonómico Master de Pista Cubierta
A designar	AL	Criterium Autonómico de Marcha
A designar	AL	Cto. Autonómico Lanzamientos de Invierno (S18/S20/Sen/Mas)

A designar

TRAIL



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

A designar	AL	Cto. Autonómico de 10.000 ml en pista - Reunión Autonómica de Fondo
A designar	AL	Campeonato Autonómico Absoluto de Clubes A.L. (12 Equipos)
A designar	AL	Campeonato Autonómico de Clubes Sub20 al Aire Libre
A designar	AL	Campeonato Autonómico Sub18 y Sub23 al Aire Libre
A designar	AL	Campeonato Autonómico Master al Aire Libre
A designar	AL	Campeonato Autonómico Absoluto al Aire Libre
A designar	AL	Campeonato Autonómico Sub20 AL
A designar	AL	Campeonato Autonómico Absoluto Pruebas Combinadas A.L.
A designar	TRAIL	Campeonato Autonómico de Trail de Maratón
A designar	TRAIL	Campeonato Autonómico de Trail de Media Maratón

Campeonato Autonómico de Trail de 10K



SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS AUTONÓMICOS <u>TEMPORADA 2023</u>

Club					
solicita a la FACV le sea concedida la organización del Campeonato Autonómico:					
a celebrar en, los					
días					
Este Club se compromete a respetar y cumplir todo lo articulado en las Normativas y Reglamentos Generales de					
la FACV, asumiendo los gastos generales indicados en dicha circular (marcar con una "X"):					
☐ Canon de organización correspondiente a este Campeonato Autonómico:€					
Gastos de jueces					
Gastos que ocasione el evento: secretaría, dorsales, marcar recorridos, homologación de circuito (si procede) organización, ambulancia, etc					
y además efectúa la siguiente OFERTA COMPLEMENTARIA:					
Fecha:					

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL CLUB

SELLO DEL CLUB



<u>ANEXO –I</u>

IMPRESO DE SOLICITUD DE INCLUSION A CALENDARIO FACV TEMPORADA 2023

La Entidad Organizadora:						
(Para pruebas en ruta de ámbito exclusivamente Autonómico, para la tramitación del seguro de accidentes deberán escoger entre las siguientes opciones): ✓ Abonar la licencia de Día (1€) por atleta inscrito no federado. ✓ Abonar la Cuota de Compensación (0.50€) por atleta inscrito no federado. Adjunto remito justificante de pago correspondiente al canon: O 500€ (Maratones y medias maratones) O 300€ (10K) O 250€ (5K) O 120€ (Trail)						
			<u> </u>			
Datos de Facturación.; Entidad	:	CIF:				
Domicilio Fiscal:		Ciudad:	С.Р			
Persona de Contacto;		E-mail	TLF:			
De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales y a través de la cumplimentación del presente formulario, V d. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporados a un fichero titularidad de la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FACV), inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es realizar las tareas de gestión de pruebas del calendario y publicación de información relativa a la organización y personas de contacto en las publicaciones y página web de la FACV. Asimismo, informamos que sus datos podrán ser comunicados o cedidos a las entidades publicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE COMUNIDAD VALENCIANA, cuya finalidad es gestionar y promocionar las pruebas de calendario de esta Federación. Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de correo postal, en la siguiente dirección: Avenida Pérez Galdós, 25 – 1°, 3° (46018 - Valencia), o por la dirección de correo electrónico: facr@facv.es .						
En	, ade		de 20			
FIRMA Y SELLO CLUB	INSTITUCION		V° B° F.A.C.V.			
Firmado Club: D°/Dña.:	Firmado Entidad Colaboradora: Dº/Dña.:		Federación Autonómica;			